

MINUTA DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO ASESORÍA EXTERNA COMITÉ PPD

Comisión	Educación y Cultura
Fecha	04/06/18
Parlamentarios Asistentes	Senadores: Provoste (Presidenta); García, Latorre, Quintana.
Asistentes Ejecutivo	Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa. Jefe de la División de Educación General, José Palma.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, para establecer la obligación que todos los establecimientos educacionales con financiamiento público sean de carácter mixto (Boletín N°11743-04). Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto iniciar la discusión del proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, para establecer la obligación que todos los establecimientos educacionales con financiamiento público sean de carácter mixto. Senador Quintana expone los argumentos y contenidos de la iniciativa.

Subsecretario Figueroa indica que apoyan la idea general del proyecto, pero que contiene algunos puntos que se deben resolver. En primer lugar, señala que se debe diferenciar entre la obligación y la promoción. No cree que sea legítimo obligar a los establecimientos educacionales a impartir un modelo educativo, enfatiza que esta situación vulnera el principio de autonomía y diversidad de las instituciones.

En segundo lugar, sostiene que sólo un 3,7% de los colegios imparten educación exclusiva para un solo género, por lo tanto, se está hablando de un universo menor. En tercer lugar, afirma que este proyecto podría ser de exclusiva iniciativa del Ejecutivo, ya que conlleva gasto fiscal (rediseño de la infraestructura, contratación de nuevos docentes, entre otras).

Jefe de la División de Educación General, señala que la propuesta genera gastos en tres aspectos: recursos para la transformación de los colegios (adaptarlos a los nuevos o nuevas estudiantes), recursos para una nueva dotación de docentes (por ejemplo profesores de educación física de ambos géneros) y recursos para dar respuesta a la transformación cultural que significa incorporar alumnos de un género distinto, mediante programas de acompañamiento permanente.

Luego de escuchar al Ejecutivo, los senadores plantean sus opiniones con respecto a la postura del Gobierno.

Finalmente, Senadora Provoste somete a votación en general el proyecto, siendo aprobado por tres votos a favor (Latorre, Quintana, Provoste) y uno en contra (García), y se acuerda, antes de iniciar la votación en particular, escuchar en audiencia a los invitados que propongan los senadores.

Acuerdos adoptados

Abrir plazo hasta el 15 de junio para entregar listado con posibles invitados.